ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. **Objeto:** Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.

2. **Clasificación UNSPSC:**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU				
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTOS**
F Servicios	78000000 servicios de transporte, almacenaje y correo y nombre.	78110000 transporte de pasajeros	78111500 transporte de pasajeros aéreo	78111502 viajes en aviones comerciales
F Servicios	90000000 servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	90120000 facilitación de viajes	90121500 agentes de viajes	90121502 agencias de viajes

3. **Análisis del Mercado**

3.1 **Aspectos generales del Mercado:** el mercado de tiquetes aéreos en Colombia hace parte del sector de transporte aéreo y turismo, el cual se ha convertido en un pilar fundamental para la economía nacional. Teniendo en cuenta la geografía tan diversa del país, este mercado ayuda al transporte rápido del comercio, así como de los habitantes del país, así desarrollando sectores como el turismo, hotelería, el entretenimiento y los servicios logísticos.

Históricamente, este sector ha tenido un crecimiento medianamente sostenido, sobre todo al tener en cuenta las diversas aerolíneas de bajo costo que han entrado al mercado, así aumentando la cantidad de personas que viajan. Solo en el año 2024 “se movilizaron 56.560.000 pasajeros por todas las terminales aéreas de Colombia, representando un incremento de 7.097.000 en comparación con el año 2023; lo que en términos porcentuales indica una variación año a año del 14,3%.” (Aeronáutica Civil, 2025).

3.2 **Perspectiva financiera:** por un lado, al ser una entidad pública, hay algunos factores que deben ser tenidos en cuenta a la hora de analizar este sector o realizar un contrato de tiquetes. Por un lado, se debe tener en cuenta que se trabaja con un presupuesto asignado que determina la capacidad de gasto en los tiquetes aéreos. Cambios en este presupuesto asignado puede generar alteraciones en la capacidad de adquisición de contratos de tiquetes aéreos. Adicionalmente, al ser entidad pública, también se está sujeta a la normatividad del sector, la cual puede cambiar y alterar los procedimientos de adquisición de tiquetes.

Ahora bien, desde el lado del mercado de tiquetes, se debe tener en cuenta que este es un mercado fluctuante, es decir, los precios cambian de acuerdo con la época del año. Este tipo de fluctuaciones deben ser tomadas en cuenta a la hora de presupuestar este

tipo de contratos para optimizar costos. Adicionalmente, es un mercado el cual su precio depende en gran proporción al precio del combustible, que, a su vez, está ligado al precio del petróleo. Este precio cuenta como un 50% de los costos de operativos de una aerolínea y tiene un gran impacto en los precios de los tiquetes (Valora Analitik, 2024). Por último, es importante resaltar que el precio de los tiquetes está sujeto a las tasas e impuestos, las cuales constituyen una parte significativa del valor de los tiquetes, en el caso nacional un 25% del total del tiquete (El Colombiano, 2025).

3.3 **Perspectiva técnica:** desde una perspectiva técnica se debe tener en cuenta dos aspectos esenciales. Por un lado, se tiene la constante evolución de la tecnología, específicamente en el mercado de tiquetes aéreos. Se resalta el hecho de que ahora todos los procesos de reserva y compra de tiquetes, check-in, etc., se encuentran más automatizados debido al internet, lo cual permite una mayor sencillez a la hora de llevar a cabo este tipo de procesos. Esto también se evidencia en el sector público, al contar con una actualización en las plataformas de contratación, lo cual hace más fácil llevar a cabo este tipo de contrataciones.

Y, en segundo lugar, se debe tener en cuenta el ascenso de la Inteligencia Artificial (AI) en el sector, haciendo que haya muchas más ofertas y rutas personalizadas, así como una interconexión mayor, lo cual hace que el mercado esté en constante cambio. Este tipo de inteligencia permite que aspectos como los tiempos y horarios de los vuelos sean mucho más exactos y se puedan predecir con mayor facilidad.

3.4 **Perspectiva legal:** El régimen jurídico aplicable al presente proceso y del contrato que de ella se derive, será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y en las normas concordantes y reglamentarias de la misma y en las que las modifiquen, adicionen o complementen.

En lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes. El presente proceso de escogencia del contratista se adelantará bajo la modalidad de selección por mínima cuantía, consagrada en la subsección 5 del decreto 1082 de 2015.

3.5 **Perspectiva Organizacional:** Anteriormente, el contrato de suministro de tiquetes aéreos se ha realizado por medio de diferentes modalidades. En los años 2023 y 2021 se hizo por medio de un contrato de mínima cuantía, mientras que en el 2022 se hizo por medio de subasta abreviada.

Año	Contratista	Modalidad	Valor asignado
2021	Inversiones Aéreas Inversa S.A.S.	Mínima cuantía	$ 25.400.000
2022	Servicios Unidos de Transporte Especial S.A.S.	Subasta abreviada	$ 40.000.000
2023	Inversiones Aéreas Inversa S.A.S.	Mínima cuantía	$ 32.000.000

Promedio	**$ 32.466.667**

4. **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios:**

Número de proceso	Entidad	Objeto	Valor
CMA-MC-22871-MC-123-2024	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Adquirir tiquetes aéreos, para el desplazamiento a diferentes destinos nacionales e internacionales	$ 26.970.521
I.P-014-2024	MUNICIPIO EL RETIRO	Adquisición de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los empleados de la administración municipal de El Retiro a diversos destinos tanto nacionales como internacionales, con el propósito de llevar	$ 36.400.000
SIE 001 DE 2024	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional, para los empleados públicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los miembros de la Junta Metropolitana.	$ 100.000.000

5. **Análisis de la oferta.**
 5.1. ¿Quién vende?

- **Viajes Eupacla L'Alianxa:** una Agencia de Viajes IATA, certificada para realizar ventas internacionales y afiliada a la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo, ANATO; Es conocida como una de las más grandes agencias del país, que hace parte de una de las organizaciones turísticas más importante de Latinoamérica.
- **Viajes Palomares:** es una agencia de viajes con sede en Medellín, Colombia, que cuenta con más de 70 años de experiencia en el sector turístico, siendo reconocida como la mayorista más antigua de la ciudad. Ofrece una amplia gama de destinos nacionales e internacionales, organiza salidas en grupo a diversos destinos, diseña itinerarios a la medida, adaptándose a los gustos e intereses de cada cliente, ofrece asistencia en trámites de visas, pasaportes y otros documentos necesarios para viajar, y gestiona la reserva de vuelos y cruceros, asegurando opciones que se ajusten a las necesidades de los clientes.
- **AVIATUR S.A.S.:** Aviatur es una destacada agencia de viajes colombiana, con más de 68 años de experiencia en el sector turístico, se ha consolidado como una de las

principales agencias de viajes en Colombia. Actualmente, cuenta con más de 250 oficinas en todo el país, ofreciendo una amplia gama de servicios turísticos. Aviatur se destaca por su compromiso con la calidad y la satisfacción del cliente, ofreciendo atención personalizada las 24 horas del día a través de su central de reservas y diversos canales digitales.

5.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Se entregarán los tiquetes mediante e-mail, si son físicos en la sede de la ACI Medellín o el lugar que establezca el supervisor del Contrato.

La cancelación del valor del contrato se hará mediante pagos parciales, de acuerdo con la ejecución del contrato, previa presentación de la factura por parte del contratista, en la cual se detallará cada uno de los tiquetes solicitados. De igual forma el contratista deberá presentar para cada solicitud de desembolso la certificación de pago de aportes parafiscales con anterioridad al pago, el supervisor del contrato deberá certificar el recibo a satisfacción de los tiquetes suministrados por el contratista

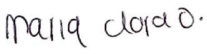
6. Análisis de Riegos:

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

- **Riesgo previsible:** son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo imprevisible:** son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público. (Ver cuadro de riesgos en el estudio de oportunidad y conveniencia)

Nombre: Sofía Franco Sandoval Cargo: Asistente de Dirección Ejecutiva Firma: 	Nombre: Verónica Pupiales Giraldo Cargo: Directora de relaciones administrativas Firma: 
ELABORÓ TÉCNICO DE APOYO	**REVISÓ EL DIRECTOR DEL PROCESO**

ACI Medellín AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA Creamos lazos con el mundo para el desarrollo	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SELECCIÓN OBJETIVA (MINÍMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA, SUBASTA, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MERITOS)**	Código:FR-GJU-03 Versión: 06 Vigencia: 20/06/2023

Nombre: Maria Clara Ortiz Montoya Cargo: Profesional de contratación Firma: 	Nombre: Cristina Zambrano Restrepo Cargo: Directora Ejecutiva Firma: 
VISTO BUENO COORDINADORA JURÍDICA O ABOGADO	**APROBÓ ORDENADOR DEL GASTO**